

AVISO DE REPOSICION DE ASIENTO

Al público en General, hago saber que en esta fecha estoy solicitando ante el Instituto de la propiedad de Olancho reposición del Asiento Registral No 46 tomo 1601 inscrito en el libro del instituto de la propiedad hipotecas anotaciones preventivas del departamento de Olancho Inscrito a nombre de **OSCAR JOEL BONILLA SUAZO**, con documento Nacional de Identificación Número **1503-1986-00525**, de un solar ubicado en el Proyecto Habitacional denominado Miguel Ángel Murillo, de esta Ciudad de Catacamas, departamento de Olancho, por haberse extraviado la copia que custodia el ente Registral prenotado.

Juticalpa a los siete (7) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

OSCAR JOEL BONILLA SUAZO

¿Tienes problemas con las DROGAS?

Tu solución Tels:
9951-3570 Tegucigalpa
9466-0000 S.P.S.
Sitio en internet:
www.nahonduras.org
Correo electrónico:
informacionpublicahonduras@gmail.com



Narcóticos Anónimos
24 horas para ti

AVISO

El Infrascrito secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha cuatro (04) de marzo del dos mil veintiséis (2026), compareció ante este Juzgado el señor **EDIL ANTONIO ARGUIJO ROMERO**, con orden de ingreso número **0801-2026-00399** contra del **ESTADO DE HONDURAS** a través del **ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL**, demanda en materia de personal para que se declare no ser conforme a derecho y consecuentemente la nulidad de un acto administrativo consistente en mi cancelación como servidor público mediante acuerdo número **ANSEC-017-2026**. Ahora dirección general de servicio civil, de fecha 18 de febrero del 2026 notificado y con efectividad en la misma fecha, emitido por el secretario general, Abg. **CARLOS DANIEL CASTAÑEDA LAGOS** evidente infracción al ordenamiento jurídico vigente por la violación a las garantías y derechos constitucionales del debido proceso, derecho humano al trabajo y a la estabilidad laboral y a la no discriminación en materia de empleo tal y como lo establece el convenio **1110IT** del cual Honduras es signatario.- reconocimiento de la situación jurídica particular individualizada y para su pleno restablecimiento, se adopte como medida necesaria el reintegro al cargo en iguales o mejores condiciones y a título de daños y perjuicios el pago de los salarios dejados de percibir, décimo tercer y décimo cuarto mes de salario, vacaciones doblemente remuneradas y demás beneficios laborales a los cuales se les deberá aplicar los respectivos aumentos salariales en ausencia cuantificados desde la fecha de cancelación hasta quede firme la sentencia condenatoria .-decretar la nulidad del acuerdo de nombramiento del sustituto nombrado.- costas.- se acompañan documentos. Petición. Se confiere poder.

ABG. KELLY JULISSA FILLUREN IZAGUIRRE
SECRETARIA ADJUNTA



AVISO DE PUBLICACION DE EDICTOS

El Tribunal de Sentencia de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, Al Público en General y a la señora **DORIS MARISOL PINEDA MARTINEZ DNI-0318-2000-01520:** Que en fecha doce (12) de Junio del presente año dos mil veintiséis (2026) el **"TRIBUNAL DE SENTENCIA DE SIGUATEPEQUE**, integrado por los señores Jueces, **DOMINGA ALVARES VASQUEZ**, quién preside, **EMILIO JOSE RUBIO**, Juez Ponente, y, **JUAN PABLO URRUTIA LEON GOMEZ**, Juez Integrante. **RESUELVE:** Ordenar la **PUBLICACIÓN DE EDICTOS** a efecto de que la señora **DORIS MARISOL PINEDA MARTINEZ DNI-0318-2000-01520**, se persone a este Tribunal de Sentencia de Siguatepeque, específicamente en la Sala de Juicios Orales de la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua el día **Viernes Veintiséis (26) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**, como víctima en el expediente **TSS (4) 094-2018** instruido contra el señor **JOSE ALEXANDER IZAGUIRRE GALVEZ**, en el proceso que se les sigue por el delito de **VIOLACIÓN**, en perjuicio de **DORIS MARISOL PINEDA MARTÍNEZ**, Una vez publicados los edictos por tercera y última vez, hacer llegar un recibo escrito a la Secretaría del Despacho para constancia de su publicación.

Y, para los fines legales pertinentes se extiende el presente en la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua a los doce días del mes de Junio del año dos mil veintiséis.

ABOGADO DILAN JUVINI PALACIOS COLINDRES
SECRETARIO DEL TRIBUNAL DE SENTENCIA

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha trece (13) de marzo del dos mil veintiséis (2026), compareció a este Juzgado el señor **RONNY MELCHOR RUBI GARCIA**, incoando demanda Contenciosa Administrativa, vía Procedimiento en Materia Personal con orden de ingreso número **0801-2026-00510**, contra el Estado de Honduras a través de la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)**, se interpone demanda contenciosa administrativa en materia especial de personal. Se solicita la declaración de ilegalidad y nulidad de un acto administrativo consistente en el acuerdo de cancelación No. 0246-2026 emitido en fecha veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiséis (2026). Se solicita el reconocimiento de una situación jurídica individualizada y que se adopten las medidas necesarias para su pleno restablecimiento, entre ellas el reintegro al cargo funcional como analista de concreto asfáltico del cual fue ilegalmente cancelado o a uno de mejor categoría. Así como el reconocimiento de la antigüedad desde la fecha en que se su relación inicio hasta la fecha en que quede firme la sentencia, se solicita el pago de salarios dejados de percibir desde la fecha de vigencia del acto impugnado hasta que se reintegre al cargo con absoluto respeto a su antigüedad en el cargo y demás derechos correspondientes establecidos en el acápite de "petición" de la presente demanda. Se acompañan documentos. Se designa o señala lugar donde obran otros documentos originales. Se relacional con claridad los hechos de la demanda con los medios de pruebas. Se pide especial pronunciamiento de condena de costas a la parte demandada. Poder.

ABG. KELLY JULISSA FILLUREN IZAGUIRRE
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO

El infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER** Que en cuatro (04) de marzo del año dos mil veintiséis (2026) compareció ante este Juzgado la señora **RAQUEL DALILA RUIZ MATUTE**, Interponiendo Demanda Contencioso Administrativa en Materia Especial de Personal con orden de ingreso número **0801-2026-00389**, en contra el **ESTADO DE HONDURAS** a través de la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)**, contraída a solicitar " Se Interpone Demanda Contencioso Administrativo en materia especial de personal. Se solicita la declaración de ilegalidad y nulidad de un acto administrativo consistente en el acuerdo de cancelación No. 0242-2026 emitido en fecha veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiséis (2026) y notificado en fecha veintisiete (27) de febrero de dos mil veintiséis (2026). Se solicita el reconocimiento de una situación jurídica individualizada y que se adopten las medidas necesarias para su pleno restablecimiento, entre ellas el reintegro al cargo funcional como ingeniero I del cual fue ilegalmente cancelado o a uno de mejor categoría. Así como el reconocimiento de la antigüedad desde la fecha en que su relación inicio hasta la fecha en que quede firme la sentencia. Se solicita el pago de salarios dejados de percibir desde la fecha de la vigencia del acto impugnado hasta que sea reintegrado al cargo con absoluto respeto a su antigüedad en el cargo y demás derechos correspondientes establecidos en el acápite de "petición" de la presente demanda. Se acompañan documentos. Se designa o señala lugar donde obran otros documentos originales. Se relacionan con claridad los hechos de la demanda con los medios de pruebas. Se pide especial pronunciamiento de condena de costas a la parte demandada. Poder. -"

ABG. ARNOLD JAVIER AL CERRO CACERES
SECRETARIO ADJUNTO

AVISO

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta Jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha cuatro (04) de marzo del año dos mil veintiséis (2026), compareció a este juzgado el ciudadano **CARLOS JOHAN ZUNIGA RODRIGUEZ**, incoando demanda con orden de ingreso **0801-2026-00387** vía procedimiento en materia de personal contra el Estado de Honduras a través de la **SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)**, se solicita la declaración de ilegalidad y nulidad de un acto administrativo consistente en el Acuerdo de cancelación No. 0171-2026 emitido en fecha veinticuatro (24) de dos mil veintiséis (2026) y notificado en fecha veintisiete (27) de febrero de dos mil veintiséis (2026). Se solicita el reconocimiento de una situación jurídica individualizada y que se adopten las medidas necesarias para su pleno restablecimiento, entre ellas el reintegro al cargo funcional como ingeniero I del cual fue ilegalmente cancelado o a uno de mejor categoría. Así como el reconocimiento de la antigüedad desde la fecha en que la relación inicio hasta la fecha en que quede firme la sentencia. Se solicita el pago de salarios dejados de percibir desde la fecha de la vigencia del acto impugnado hasta que sea reintegrado al cargo con absoluto respeto a su antigüedad en el cargo y demás derechos correspondientes establecidos en el acápite de "petición" de la presente demanda. Se acompañan documentos. Se designa o señala lugar donde obran otros documentos originales. Se relacionan con claridad los hechos de la demanda con los medios de prueba. Se pide especial pronunciamiento de condena de costas a la parte demandada. Poder.

ABG. DANILO ENRIQUE FLORES CARRASCO
SECRETARIO ADJUNTO



UNAH
AUTÓNOMA DE HONDURAS

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

República de Honduras
INVITACIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN No. 05-2026-SEAPI-UNAH

"MEJORAMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO, PAQUETE B: UNAH-VS, UNAH- CUROC"

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras invita a las empresas precalificadas en las Categorías 1 a la 3 para la Especialidad de Obras Eléctricas en el Proceso de Precalificación No. 02-2025-SEAPI-UNAH, que estén interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional **LPN No. 05-2026-SEAPI-UNAH**, financiada con Fondos Nacionales propios de la UNAH, a presentar ofertas para la ejecución del proyecto **"MEJORAMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO, PAQUETE B: UNAH-VS, UNAH- CUROC"**, en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras Valle de Sula, UNAH-VS, San Pedro Sula, departamento de Cortés y en el Centro Universitario Regional de Occidente, UNAH-CUROC, en la ciudad de Santa Rosa de Copán, departamento de Copán.

El proyecto consiste el mejoramiento sistema eléctrico distribución en UNAH-VS, se realizará la primera etapa de construcción del sistema subterráneo en media tensión 13.8KV, instalación de equipo de seccionamiento en media tensión para sistemas subterráneos, instalación de transformadores tipo pad-mounted de 150kva, 225kva y 500kva. Se realizarán readecuaciones del sistema de baja tensión para conexión de las cargas a los nuevos transformadores. Mejora del sistema de iluminación exterior de la zona que será intervenida, que consiste en la instalación de postes metálicos, luminarias para exterior tipo led, cableado subterráneo baja tensión para iluminación. También se realizará el mejoramiento de sistemas eléctricos en Campus UNAH-CUROC, se realizará la instalación de equipo de regulación de voltaje en media tensión 34.5kva, readecuación de entrada del servicio eléctrico de la ENEE hacia el campus, incluyendo postes de concreto, estructuras, herraje y cables para sistema en media tensión. Además, se realizará la instalación de transformador de 300kva, instalación de tableros y alimentadores en baja tensión para distribución de energía desde el transformador, instalación de sistema de medición para consumo y monitoreo de variables eléctricas, instalación de sistema de puesta a tierra para protección eléctrica de los equipos y las personas, construcción de cuartos eléctricos para distribución en baja tensión.

NÚMERO DE LICITACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	EMPRESAS A PARTICIPAR	FECHA Y HORARIO DE RETIRO DE PLIEGOS DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA, HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS
LPN No. 05-2026-SEAPI-UNAH	Mejoramiento Sistema Eléctrico, Paquete B, UNAH-VS, UNAH- CUROC	Empresas precalificadas en las Categorías 1 a la 3 en la Especialidad de Obras Eléctricas en el Proceso de Precalificación No. 02-2025-SEAPI-UNAH.	A partir del martes veintitrés (23) de junio de 2026, en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m., en las Oficinas de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), localizadas en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa, M.D.C.	Lugar: Salón de Reuniones No. 8 ubicado en el Piso No. 10 del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Fecha: viernes veintiuno (21) de agosto de 2026. Hora: 10:00 am hora oficial de la República de Honduras.

Las empresas podrán adquirir el Pliego de Condiciones de la Licitación sin costo alguno, previa presentación de la solicitud por escrito a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI, y la presentación de una memoria USB para hacer entrega de los Pliegos de Licitación, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.

Las ofertas deberán presentarse dirigidas al Ph. D. Odir Aarón Fernández Flores, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, EN ORIGINAL, con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir del día de la apertura de las ofertas, por un monto en lempiras equivalente al dos por ciento (2%) del valor de la oferta global.

Las Visitas a los Sitios de las Obras se realizará de la siguiente manera: La primera visita el miércoles uno (1) de julio de 2026 a las 1:00 pm. El punto de reunión será en el estacionamiento central de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula, UNAH-VS, San Pedro Sula, departamento de Cortés y la **segunda visita el jueves dos (2) de julio de 2026 a las 9:00 am.** El punto de reunión será en el estacionamiento central frente al Edificio Administrativo del Centro Universitario Regional de Occidente, UNAH-CUROC, Santa Rosa de Copán, departamento de Copán.

Para consultas o información dirigirse a la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura (SEAPI), Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, Honduras, Tel. 2216 6100, 2216 5100, 2216 3000, 2216 7000 Extensiones 110423, 110448, 110452 y 110550. Correo electrónico: licitaciones.seapi@unah.edu.hn.

Ph. D. ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES
Rector de la UNAH